



### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 177-2024-MDJN/GM

Jesús Nazareno, 09 de setiembre del 2024.

#### VISTO:

El Informe N° 002-2024-MDJN-CPSP/P, de fecha 09 de setiembre del presente año, suscrito por el Abog. Juan Quispe García, Jefe del Área de Recursos Humanos, quien solicita la aprobación de Bases del Proceso CAS N° 002-2024-MDJN; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 32 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal: “Aprobar el cuadro de asignación de personal y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo”, a su turno, el artículo 39° de la misma norma legal establece que los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Acuerdos [...], lo cual resulta concordante con lo dispuesto por el artículo 41° de la norma legal precitada, el mismo que señala que el Concejo Municipal, tiene atribuciones para emitir Acuerdos sobre decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que sustituye a la contratación de servicios no personales, con el objetivo de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública;

Que, artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 establece que “El Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 tiene carácter transitorio”;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 establece que “El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse de la Entidad convocante, otros medios de información;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

## PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

Ley CREADO EL 06-06-2000 LEY N° 272821



Que, mediante la Resolución Gerencial N° 132-2024-MDJN/GM de fecha 05 de Julio del 2024, se aprobó CONFORMAR el Comité de Evaluación para el proceso de Contratación Administrativa de servicios – CAS de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Que, mediante el Informe N° 0472-2024-MDJN-RR. HH/JQG, de fecha 09 de setiembre del presente año, por el Abog. Juan Quispe García, Jefe del Área de Recursos Humanos, quien remite el proyecto de bases de convocatoria de Bases del Proceso CAS N° 002-2024-MDJN.debiendo ser evaluado y analizado por el Comité Especial CAS para su posterior aprobación respectiva bajo el acto Resolutivo; siguiendo los alineamientos establecidos por el SERVIR, exige que cuando sea aprobado las Bases, debe ser registrado la oferta laboral en el aplicativo de SERVIR denominado “Talento Perú”.

Que, en virtud de la delegación de funciones dispuestas mediante la Resolución de Alcaldía N° 009-2024-MDJN/A según el Artículo 20, Inciso 20) y la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, las BASES PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS N° 002-2024-MDJN. De la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, al COMITÉ DE EVALUACION DEL CONCURSOS PUBLICO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS N° 002-2024-MDJN, llevar a cabo el proceso de selección digiriéndose estrictamente a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

**ARTICULO TERCERO.** — NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Área de Recursos humanos a los miembros del Comité y demás oficinas de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARQUIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DISTRITAL DE  
"JESÚS NAZARENO"  
AYACUCHO

Ing. ABEL ELEODORO GONZÁLEZ HUAUYA  
GERENTE MUNICIPAL

C.c.  
Alcaldía  
2024



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

Provincia de Huamanga-Ayacucho

GESTIÓN 2023-2026

## CONVOCATORIA CAS N°002-2024-MDJN

### PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS D. LEG. 1057 A PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA)

#### CAPITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO REPOSABLE

ENTIDAD : Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno

ORGANO RESPONSABLE : Unidad de Recursos Humanos y Comisión de Evaluación

RUC : 20452339286

##### 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, requiere contratar los servicios de las jefaturas, profesionales, técnicos Administrativos entre otros, según requerimiento de diversas Sub Gerencias, Oficinas, Unidades y demás dependencias de la entidad, por necesidad transitoria a plazo determinado.

##### 1.3 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O AREA SOLICITANTE:

Las dependencias solicitantes se encuentran detalladas en la parte superior del perfil de cada plaza y/o plaza.

##### 1.4 BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes laborales del Sector Público.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057, y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo número 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 31954 de equilibrio financiero del presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva número 107-2011-SERVIR-PE y modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva número 313-2017-SERVIR-PE.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo número 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo número 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva número 132-2022-SERVIR-PE, Formalizar el acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto del 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminado y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente número 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico número 001479-2022-SERVIR –GPGSC.







# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

Provincia de Huamanga-Ayacucho

GESTIÓN 2023-2026

- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso a deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019.
- Ley número 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y Modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puesto de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerza Armadas, conforme establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- Ley N° 28970, Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Las demás nomas aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

## I. PERFIL DEL PUESTO

### 1.1. El profesional a ser contratado (a) deberá reunir los siguientes requisitos mínimo

La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, requiere contratar los servicios profesionales para las jefaturas, así como plazas de profesionales, técnicos Administrativos, entre otros, para cubrir la necesidad de dichas plazas, según requerimiento de las Sub Gerencias, Oficinas, Unidades y demás dependencias de la entidad, el cual será a plazo determinado y por necesidad transitoria. Las plazas a convocarse son estrictamente por necesidad para la oportunidad y correcta atención de las dependencias que forman parte de la administración municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, siendo las plazas que a continuación se detalla.

Los puestos concursables son los siguientes:

NOMBRE DEL PUESTO	ÁREA U OFICINA SOLICITANTE	CODIGO DE PLAZA	Nº PLAZAS
JEFE DE DIVISION DE ORNATO Y MEDIO AMBIENTE	SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	MDJN - 001	01
AUXILIAR COACTIVO	DIVISION DE EJECUCION COACTIVA	MDJN - 002	01
TOTAL			02





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

Provincia de Huamanga-Ayacucho

GESTIÓN 2023-2026

CODIGO DE PLAZA: MDJN - 001

<b>GENERALIDADES:</b>	
Plaza a Convocar:	JEFE DE DIVISION DE ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
Dependencia de Línea y/o Funcional:	SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.	Unidad de Recursos Humanos y la Comisión Encargada de llevar a cabo el concurso publico de méritos

<b>PERFIL DE PUESTO</b>			
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>		
Experiencia:	<b>General:</b>	2 años	<b>Específica:</b>
			1 año
Competencia:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Trabajo en equipo, orientación a resultados, reserva de información, habilidad analítica y comunicativa, responsabilidad, honestidad, integridad, comportamiento ético proactividad, auto organización, disciplina confiabilidad tolerancia en el trabajo en presión vocación de servicio.</li> </ul>		
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:	Titulado de las carreras de Biología, Ciencias Agrarias o afines al cargo, con colegiatura y habilitación vigente		
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Experiencia General:</b> No menor de (2) años de experiencia general, de haber laborado en sector público y/o privado.</li> <li>➤ <b>Experiencia Específica:</b> Un (1) año de experiencia de haber laborado en el área o cargo similares en los gobiernos locales. La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y/u orden de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia.</li> </ul>		
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diplomados, Curso de capacitación en gestión de residuos sólidos, gestión ambiental y sanitario y/o afines.</li> </ul>		
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestión de residuos sólidos, legislación ambiental en materia de residuos sólidos, sistema nacional de evaluación de impacto ambiental y/o afines a materia.</li> <li>➤ Dominio de idioma quechua nivel básico</li> </ul>		







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

Provincia de Huamanga-Ayacucho

GESTIÓN 2023-2026

## CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

### PRINCIPALES FUNCIONES PARA DESARROLLAR

- Coordinar y ejecutar el Sistema local de gestión ambiental, como conjunto de elementos técnicos, administrativos y normativos para la evaluación y seguimiento de las acciones de protección y conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales
- Administrar la limpieza pública y el recojo y eliminación de malezas y desmonte, así como las actividades de recolección, transporte y disposición final de los residuos solidos
- Ejecutar programas para mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios de limpieza pública, segregación y recuperación de residuos sólidos.
- Coordinar y ejecutar campañas de sensibilización, que promuevan la minimización de la producción de residuos solidos
- Fomentar la participación activa de la comunidad organizada en la limpieza pública, mantenimiento del ornato y tratamiento técnico de los residuos solidos
- Programar y realizar labores de control de salud local referidos al control de emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes del ambiente
- Promover y ejecutar campañas de educación ambiental
- Implementar el plan de valorización de residuos sólidos municipales orgánicos para el cumplimiento del Compromiso 3 en el Plan de Incentivos Municipales 2024
- Ejecutar y cumplir en registrar el Plan Anual de Fiscalización Ambiental-PLANEFA 2024
- Brindar asistencia técnica a las instituciones públicas en manejo de residuos sólidos y otras actividades relacionadas con la gestión integral de los mismos a fin de subir la información al Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos SIGERSOL
- Coordinar los trabajos a desarrollar con la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Sub Gerencia de Servicios Municipales
- Evaluar y vigilar la calidad ambiental de las riberas de los ríos en el ámbito del distrito
- Diseñar, planificar y supervisar la ejecución de las estrategias en materia de segregación en la fuente, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Gestionar y coordinar convenios para la mejora continua de la gestión ambiental local
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato en el marco de sus competencias.

### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTACIÓN

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio:	Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (Av. Los Incas N°389-Villa San Cristobal-Jesus Nazareno)
Duración de Contrato:	Inicio: Desde la suscripción del contrato.  Término: <b>31 de diciembre del 2024</b> , con posible renovación, de contrato de acuerdo al desempeño y presupuesto disponible.
Remuneración mensual:	S/. <b>2,200.00 (Dos mil doscientos con 00/100 soles)</b> mensual, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

Provincia de Huamanga-Ayacucho

GESTIÓN 2023-2026

Otras condiciones esenciales:	Disponibilidad inmediata para laborar y disponibilidad para realizar viajes en la jurisdicción de Distrito de Jesús Nazareno. Por necesidad transitoria a plazo determinado.
Modalidad y/o forma de trabajo:	Presencial

CODIGO DE PLAZA: MDJN – 002

<b>GENERALIDADES:</b>	
Plaza a Convocar:	<b>AUXILIAR COACTIVO</b>
Dependencia de Línea y/o Funcional:	DIVISION DE EJECUCION COACTIVA
Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.	Unidad de Recursos Humanos y la Comisión Encargada de llevar a cabo el concurso CAS

<b>PERFIL DE PUESTO</b>			
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>		
<b>Experiencia:</b>	<b>General:</b>	2 años	<b>Específica:</b> 1 año
<b>Competencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo, orientación a resultados, reserva de información, habilidad analítica y comunicativa, responsabilidad, honestidad, integridad, comportamiento ético proactividad, auto organización, disciplina confiabilidad tolerancia en el trabajo en presión vocación de servicio.</li> </ul>		
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulado y/o Bachiller en la carrera de Derecho, Economía, Contabilidad y Administración.</li> </ul>		
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Experiencia General:</b> No menor dos (2) años de experiencia general, ya sea en el sector público y/o privado.</li> <li><b>Experiencia Específica:</b> Un (1) año de experiencia en el cargo y/o cobranza coactiva. La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y/u orden de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia.</li> </ul>		







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

Provincia de Huamanga-Ayacucho

GESTIÓN 2023-2026

<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diplomados y/o cursos. - Talleres relacionados a Derecho Tributario, Derecho Administrativo y/o Procedimiento de Ejecución Coactiva.</li> <li>➤ Ofimática a nivel básico</li> </ul>
<b>Conocimiento para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocimiento del TUO de la Ley N.º 26979 de Ejecución Coactiva.</li> <li>➤ Ley Orgánica de Municipalidades</li> <li>➤ Conocimiento del TUO de la Ley N° 27444.</li> </ul>

## CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

### PRINCIPALES FUNCIONES PARA DESARROLLAR

- Tramitar, organizar y poner bajo custodia, los expedientes asignados, para el control y seguimiento permanente del procedimiento coactivo y/o administrativo de ser el caso.
- Verificar la exigibilidad de la deuda y/o de las obligaciones, transferidos a fin de iniciar las acciones de coerción.
- Emitir y suscribir, en coordinación con el Ejecutor Coactivo, la resolución, la resolución de inicio del procedimiento de ejecución coactiva una vez que hubiera sido calificado y notificado el acto administrativo en donde consta que la obligación ha quedado firme o decidida.
- Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del procedimiento de ejecución coactiva.
- Realizar las diversas diligencias ordenadas por el Ejecutor Coactivo en el procedimiento coactivo, incluyendo las medidas de embargo, la devolución de bienes embargados, así como emitir y suscribir las actas de embargo, la coordinación con entidades externas y áreas organizacionales, a fin que garanticen el cobro de la deuda y el cumplimiento de las obligaciones
- Solicitar y dar seguimiento, en coordinación con el Ejecutor Coactivo, ante el órgano jurisdiccional competente la orden de descerraje, cuando medien circunstancias que impidan la ejecución de las medidas cautelares y los actos de ejecución forzada dispuestos.
- Internar en el depósito de la institución o el espacio físico destinado para dicho efecto, en los casos que corresponda, los bienes embargados previa coordinación con el área que administra el referido deposito o la que haga sus veces, con la finalidad de su custodia y posterior remate.
- Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones, así como informar de los mismos al ejecutor coactivo
- Informar al contribuyente, sobre el estado del procedimiento Coactivo
- Participar en las indagaciones que conllevan a detectar y actualizar información patrimonial del deudor tributario, así como de identificar la deuda de cobranza dudosa.
- Mantener informado al Ejecutor Coactivo sobre las demandas de revisión judicial, del cumplimiento de póliza de caución, cartas fianzas en plazo de ley, procedimientos contenciosos administrativos, amparos y otros presentados contra los procedimientos coactivos.







20

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
**Provincia de Huamanga-Ayacucho**  
**GESTIÓN 2023-2026**

- Ejecutar las normas de Control Interno de la División de Ejecución Coactiva.
- Acatar las disposiciones de control interno y en general, dispuesta por la Sub Gerencia de Administración Tributaria y unidades orgánicas que velan por la integridad económica
- Coordinar y proponer mejoras de los sistemas y métodos de trabajo a fin de optimizar el desarrollo de las actividades de la Sub Gerencia.
- Efectuar en el sistema el registro y mantenimiento de acciones coactivas en los procedimientos coactivos que para al efecto se sean asignadas.
- Registrar en base de datos la información de las notificaciones relacionadas a los procedimientos de ejecución coactiva, cursada a entidades públicas y/o privadas por la Sub Gerencia.
- Las demás que le corresponde de acuerdo a la normatividad en vigencia y las que le sean delegadas por la autoridad superior.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTACIÓN	
CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio:	Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (Av. Los Incas N°389-Villa San Cristobal-Jesus Nazareno)
Duración de Contrato:	Inicio: Desde la suscripción del contrato.  Término: 31 de diciembre del 2024, con posible renovación, de contrato de acuerdo al desempeño y presupuesto disponible.
Remuneración mensual:	S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensual, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales:	Disponibilidad inmediata para laborar y disponibilidad para realizar viajes en la jurisdicción de Distrito de Jesús Nazareno. Por necesidad transitoria a plazo determinado.
Modalidad y/o forma de trabajo:	Presencial

## II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

El desarrollo de las etapas del presente proceso de selección se efectuará según el cronograma establecido.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de las bases y Convocatoria	09 de setiembre del 2024	Comité de evaluación





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

2	Registro de la convocatoria en el portal Talento Perú	10 de setiembre del 2024	Oficina de Imagen Institucional
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación del Proceso en el portal Talento Perú – <a href="https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml">https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml</a> y en la página de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO <a href="https://munijesusnazareno.gob.pe">https://munijesusnazareno.gob.pe</a>	Del 11 de setiembre al 24 de setiembre del 2024	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de la hoja de vida documentada: MESA DE PARTES de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.	25 de setiembre del 2024 HORA: de 08: 00 a 17:00 horas.	Trámite documentario
<b>SELECCIÓN</b>			
5	<u>Evaluación curricular</u>	26 de setiembre 2024	Comité de evaluación
6	Publicación de Resultados de la evaluación curricular en la página de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO	26 de setiembre del 2024	Comité de evaluación
7	Presentación de reclamos	27 de setiembre de 2024. de 8:00 a 11:00am	Comité de evaluación
8	Absolución de reclamos presencial	27 de setiembre de 2024. de 3.00pm a 4:00pm	Comité de evaluación
9	<u>Entrevista personal de manera presencial</u> Lugar: Auditorio Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga-Ayacucho.	30 de setiembre del 2024 a partir de las 9:00 am.	Comité de evaluación
10	Publicación de resultado final en el portal institucional en la página de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO	30 de setiembre de 2024	Oficina de Informática
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
11	Suscripción del contrato y inicio de labores	01 de octubre de 2024	Unidad de Recursos Humanos

\*El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

**III. DE LA ETAPA DE EVALUACION:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Evaluaciones	Carácter	Peso	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>Eliminatorio</b>	<b>70%</b>	<b>35</b>	<b>70</b>
Formación Académica		20	10	20
Experiencia General		20	10	20
Experiencia Especifica		10	5	10
Cursos o estudios de especialización		20	10	20
<b>Puntaje Total de Evaluación de Hoja de Vida</b>		<b>70</b>	<b>35</b>	<b>70</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>Eliminatorio</b>	<b>30%</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
Conocimientos para el puesto		15	10	15
Habilidades o competencias		15	10	15
<b>Puntaje Total de Entrevista</b>		<b>30</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
<b>Puntaje Total</b>		<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

El puntaje mínimo aprobatorio es de cincuenta y cinco (55) puntos

**IV. DOCUMENTACION A PRESENTAR**

**A) Formación Académica;**

- Al momento de indicar las carreras profesionales requeridas para el puesto, se usa la formula "afines a la formación" u otra similar, se limita a aquellas carreras profesionales similares por los fines que persiguen y/o procesos que abordan y/o materias desarrolladas, siempre que guarden relación directa con las funciones del puesto.
- Si el perfil del puesto no se incluye la fórmula "afines por la formación, el requisito se entenderá cumplido únicamente cuando el/la postulante consigna alguna de las carreras con los nombres especificados y/o cualquier otra mención afín a las mismas.
- Si el perfil de puesto se requiere un nivel mínimo de estudios superiores el/la postulante deberá registrar el nivel alcanzado (ciclos o años académicos, según corresponda a los requisitos solicitados).
- Deberá acreditarse con Copia Simple del grado académico mínimo requerido en el perfil del puesto.
- En caso que se requiera colegiatura y respectiva habilitación, en el postulante deberá acompañar la constancia o certificado de habilitación expedido por el Colegio Profesional correspondiente que acredite su habilitación durante todo el proceso de selección.
- Cuando en la formación académica se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para ello, el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente fase de evaluación, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de formación académica presentado (diploma de título técnico, diploma de bachiller o diploma de título profesional).





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

- Cuando la formación académica se requieran estudios incompletos, el/la postulante deberá presentar la constancia de estudios que acredite el tiempo mínimo de estudios requeridos (ciclos o años académicos, de ser el caso)
- Tratándose de títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera, estos deberán estar inscritos en el Registro de títulos y grados y estudios de posgrado realizados en el extranjero de conformidad con lo establecido en la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

**B) Cursos, Programas de Especialización y Diplomados:**

**Cursos:** Deberán ser acreditados mediante copias simples de certificados y/o constancias y/o diplomas de la capacitación solicitada, estos estudios deben ser concluidos y el certificado y/o constancia y/o diploma debe indicar el número de horas. *Si el certificado y/o constancia no señala número de horas no serán considerados.*

**Programas de Especialización:** Deberán acreditarse mediante un certificado y/o constancia y/o diploma que dé cuenta de la aprobación del mismo. Estos documentos deberán especificar la cantidad de horas de duración. *Si el certificado y/o constancia no señala número de horas no serán considerados*

**Diplomados:** Deberán acreditarse mediante un certificado y/o constancia y/o diploma que dé cuenta de la aprobación del mismo. Estos documentos deberán especificar la cantidad de horas de duración. *Si el certificado y/o constancia no señala número de horas no serán considerados*

**Consideraciones:**

1. Para los cursos se considerará un mínimo de doce (12) horas de capacitación, el que se detalla en el perfil de puesto. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, talleres, seminarios. Se

considerarán cursos no menores de ocho (08) horas siempre que sean organizados por el ente rector.

2. Los Programas de Especialización deben tener una duración mínima de noventa (90) horas o si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas.

3. Los Diplomados, deben tener una duración mínima de noventa (90) horas o si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80)

horas.

**Otras consideraciones:**

1. No se considerarán los cursos o especializaciones dirigidas a la obtención del título profesional, o los cursos que integran la malla curricular de los estudios de pregrado.

2. SI EL CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA NO SEÑALA NÚMERO DE HORAS NO SERÁN CONSIDERADOS.

3. LOS ESTUDIOS DEBEN SER CONCLUIDOS A LA FECHA DE POSTULACIÓN.

**C) Experiencia Laboral.**







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
Provincia de Huamanga-Ayacucho  
GESTIÓN 2023-2026

16

- **Experiencia General:** para el puesto se requiere formación universitaria. DOS (02) año de experiencia en el sector público o privado, la experiencia general se contará desde el momento de la haber realizado las practicas pre profesionales.

*TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DEBEN CONSIGNAR FECHA DE INICIO Y FIN DEL TIEMPO LABORADO O SERVICIO PRESTADO, ASÍ COMO SEÑALAR EL CARGO. Abstenerse de presentar otros documentos ya que estos NO serán considerados para determinar la experiencia requerida.*

*Consideraciones: Las copias simples que acrediten la experiencia laboral deben de ser legibles deben permitir visualizar la fecha de inicio y fin o de ser el caso el tiempo total; emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces en el sector público, caso contrario el documento presentado no será tomado en cuenta.*

- **Experiencia Especifica:** el/ la postulante deberá acreditar UN (01) año de experiencia en el sector público, el cual deberá de describir el nombre del puesto.
- Deberá acreditarse con copias simples de los contratos, certificados y/o constancias de trabajo, resoluciones de designación o encargo de funciones, constancias de prestación de servicios acompañados de la boleta de pagos. Todos los documentos que acrediten experiencia deben consignar fecha de inicio y fin del tiempo laborado o servicio prestado o de ser el caso el tiempo total, así como señalar el puesto o cargo de corresponder. Abstenerse de presentar otros documentos ya que estos no serán considerados para determinar la experiencia requerida.

*De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", se considerará como Experiencia Laboral:*

- Las prácticas pre profesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado.
- Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
- Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive en los casos que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación correspondiente. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA  
Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

*Se verificará que el curriculum vitae cumpla con todos los requisitos mínimos y el perfil establecido. Las propuestas que no cumplan de experiencia y del perfil no serán admitidas, quedando DESCALIFICADA(O). Solo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación. De ser clasificado (APTO). Pasará a la siguiente etapa.*

#### V. REQUISITOS PARA POSTULAR

Son requisitos para participar en el proceso de selección





- Cumplir con los Requisitos Mínimos del Puesto, establecidos en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y que se encuentran publicados en el portal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno: <https://munijesusnazareno.gob.pe>
- Tener hábiles sus derechos civiles y laborales
- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública y/o estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución o Despido.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con funcionarios, directivos, personal de confianza y/o servidores que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).

#### IV. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La presentación de la hoja de vida se efectuará conforme al **ANEXO 09 - FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA** publicado en la página web de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (<https://munijesusnazareno.gob.pe>) La documentación será presentada en **SOBRE CERRADO (PRESENCIAL)**, mediante una solicitud dirigida al Presidente de la Comité de Evaluación y Selección **CAS 2024** de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, indicando el puesto al cual postula, según **Anexo N° 01**, y éste deberá contener obligatoriamente en el siguiente orden caso contrario se descalificara:

- Copia simple del DNI o Carnet de Extranjería.
- Ficha RUC.
- Declaración Jurada de Datos Personales, según **Anexo N° 02**.
- Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual, según **Anexo N° 03**
- Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho s de hecho. (Ley N° 26771) según **Anexo N° 04**.
- Declaración Jurada de afiliación al régimen previsional, según **Anexo N° 05**.
- Declaración Jurada de domicilio, según **Anexo N° 06**.
- Declaración Jurada de percibir doble remuneración, según **Anexo N° 07**
- Ficha de Recolección de Datos **Anexo N° 08**
- Formato Estándar de Hoja de vida **Anexo N° 09**
- Hoja de vida documentada, según Formato Estándar, en el cual se acredite la documentación para la evaluación de los criterios establecidos.
- De corresponder, Documento vigente emitido por la CONADIS
- De corresponder, Documento vigente emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

*La no presentación de los requisitos señalados anteriormente desde el literal a) al literal f), descalifica automáticamente al Postulante.*







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

La documentación se presentará en un sobre cerrado, foliado y debidamente rotulado por mesa de partes de manera presencial, de acuerdo al siguiente detalle:

Señores:  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
Atte. Comité de Evaluación

CONVOCATORIA CAS N° \_\_\_\_\_-2024-MDJN

Objeto de la Contratación: \_\_\_\_\_

APELLIDOS : \_\_\_\_\_  
D.N.I. : \_\_\_\_\_  
TELÉFONO : \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO : \_\_\_\_\_

NRO. DE FOLIOS PRESENTADOS: \_\_\_\_\_

**V. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

- El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- La evaluación en cada etapa es eliminatoria, por lo que **el postulante que no obtenga el puntaje mínimo establecido, será descalificado automáticamente.**
- Los certificados y diplomas de capacitaciones que se consideran válidos para el proceso de selección, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales. **Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco (05) años**
- Se exhorta al o la postulante presentar únicamente los requisitos que exige el presente TDR, y no adjuntar otros tipos de documentos porque no serán calificados, salvo en relación a la información profesional.
- Los postulantes que presenten en otro formato su hoja de vida (Formato Estándar de Hoja de vida Anexo N° 09) no serán considerados aptos para el proceso.
- **El Postulante deberá verificar los anexos N° 01, 02, 03, 04 ,05 ,06 ,07 ,08 y 09 del presente TDR, a fin de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FÍRMALOS Y FOLIARLOS en números, del contrario el postulante quedara DESCALIFICADO del proceso de selección, por lo tanto, no serán considerados para la siguiente etapa de evaluación.**
- Los anexos anteriormente mencionados, que se encuentra en el presente perfil, deberán ser llenado en su totalidad y deberán presentar firmas originales
- La información consignada en el Formato Estándar de Hoja de vida Anexo N° 09 tiene carácter de declaración jurada y el POSTULANTE ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO EN CASO DE FALTAR A LA VERDAD O CONSIGNAR INFORMACIÓN FALSA.

**VI. PUNTAJE FINAL Y BONIFICACIONES:**

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa del proceso de selección.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

**a) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.**

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el **ANEXO 09 - FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA**.

**Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% en la Etapa de Entrevista Personal)**

**b) Bonificación por Discapacidad.**

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el postulante lo haya indicado en el **ANEXO 9 - FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA**, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por CONADIS.

**Discapacidad = (+ 15% sobre el Puntaje Total)**

**CUADRO DE MÉRITOS**

PUNTAJE FINAL	
Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas	Puntaje Total = Evaluación + Entrevista Personal + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Bonificación por Discapacidad	Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación siempre en cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista y puntaje final según corresponda.

La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 29849.

**VII. IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se encuentran impedidos de participar en el Proceso de Selección Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el puesto.

- Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

- Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2018 a la fecha de postulación inclusive.
- Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de evaluación y selección.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO:**

❖ **Declaratoria del proceso como desierto.**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requeridos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso de selección.
- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesorio.

❖ **Cancelación del proceso de selección.**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESUS NAZARENO"  
AYACUCHO

ABG. JUAN QUISPE GARCIA  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

Econ. Henry William Tueros Amao  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO  
Y COOPERACIÓN TÉCNICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESUS NAZARENO"  
AYACUCHO

Luis Fernando Rivera Enriquez  
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

ANEXO N° 01

(MODELO DE CARTA)

Jesus Nazareno,..... de ..... del 2024.

**CARTA N°** \_\_\_\_\_

**Señor:**  
 Presidente de la Comité de Evaluación y Selección CAS 2024.  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO.

Presente.

**Asunto** : Solicita Participación en Proceso CAS N° \_\_\_\_\_-2024-MDJN  
 Puesto/plaza: \_\_\_\_\_

**Ref.** : Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849 y Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

De mi consideración:

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio legal en el \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_, Correo electrónico \_\_\_\_\_, solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios de \_\_\_\_\_ regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, para lo cual adjunto lo siguiente:

- 1) Copia simple de DNI o Carnet de Extranjería.
- 2) Ficha RUC.
- 3) Declaración Jurada del Postulante, según Anexo N° 02.
- 4) Declaración jurada de no haber sido denunciado, según Anexo N° 03.
- 5) Declaración Jurada de relación de parentesco, según Anexo N° 04.
- 6) Declaración Jurada de afiliación al régimen previsional, según Anexo N° 05.
- 7) Declaración Jurada de domicilio, según Anexo N° 06.
- 8) Declaración Jurada de percibir doble remuneración, según Anexo N° 07
- 9) Ficha de recolección de datos según Anexo N° 08
- 10) Hoja de vida documentada, según Formato Estándar Anexo N° 09.

Sin otro particular, quedo de usted;

Cordialmente,

.....  
 EL/LA POSTULANTE  
 DNI N° .....







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

ANEXO Nº 02

**DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES**

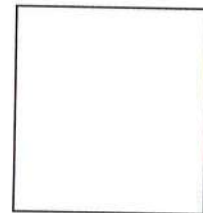
Yo,.....Identificado/a con DNI Nº..... y con domicilio en.....

mediante la presente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
- No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servicios Civiles - RNSSC
- No estar escrito en Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolorosos – REDERECI.
- No haber sido condenado o estar procesado por delitos señalados en la Ley Nº 29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la ley Nº 30901.
- Gozar de salud óptimo para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

Ratifico la verdad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falso, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno considere pertinente.

Jesús Nazareno.....de.....del 2024.



.....  
 EL/LA POSTULANTE

DNI Nº.....



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

ANEXO N° 03

**DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL**

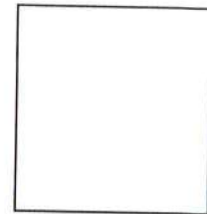
Yo,.....Identificado/a con DNI N°..... y con domicilio en.....

mediante la presente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- No haber sido denunciado por violencia familiar.
- No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
- No tener proceso por violencia familiar.
- No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
- No haber sido sentenciado por violencia familiar.
- No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

Ratifico la verdad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falso, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno considere pertinente.

Jesús Nazareno,.....de.....del 2024.



.....

EL/LA POSTULANTE

DNI N°.....







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

ANEXO N° 04

**DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO.**

(LEY N° 26771)

Yo,.....Identificado/a con DNI N°..... y con domicilio en.....,

en virtud del principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

SI     NO

Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando en la Municipalidad Jesús Nazareno.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Jesús Nazareno,.....de.....del 2024.



.....  
 EL/LA POSTULANTE

DNI N°.....





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL

Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones:

Si                       No

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones DL 19990	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones DL 25897	HÁBITAT	<input type="checkbox"/>
			INTEGRA	<input type="checkbox"/>
			PRIMA	<input type="checkbox"/>
			PROFUTURO	<input type="checkbox"/>

En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante la Oficina de Personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin que la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos, efectúe la retención correspondiente.

Jesus Nazareno, ..... de ..... del 2024.

.....  
 EL/LA POSTULANTE  
 DNI N° .....

**Nota:** Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de **NO HACERLO** conforme lo establecido en la Art. 45° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo N° 004-98-EF y sus modificatorias será **AFILIADO** a AFP "HABITAT" al haber ganado ésta la nueva licitación de afiliados.

En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. **NO PROCEDE** elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones.

Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:  
[http://www.sts.gob.pe/app/spp/Afiliados/afil\\_ex.ste.asp](http://www.sts.gob.pe/app/spp/Afiliados/afil_ex.ste.asp)







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

LEY N° 28882 – LEY DE DEROGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA PNP A EXPEDIR CERTIFICADOS DOMICILIARIOS.

LEY N° 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

Yo, ..... de Nacionalidad Peruana con DNI N° ....., en pleno ejercicio de mis Derechos Ciudadanos y de conformidad con lo Dispuesto en la Ley N° 28882 de Simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1° **DECLARO BAJO JURAMENTO**: que mi domicilio actual se encuentra ubicado en:  
 .....  
 .....

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado. En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra la Fe Pública, falsificación de Documentos, (Artículo 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7 "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444).

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Jesús Nazareno,.....de.....del 2024.



.....  
 EL/LA POSTULANTE  
 DNI N° .....





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

ANEXO N° 07

**DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE PERCEPCIÓN**

Yo,....., SERVIDOR PÚBLICO, que laboro en el ámbito de la ..... en mi condición de ..... en el cargo de....., identificado con DNI N° ..... con domicilio en ..... del Distrito de ..... provincia de ..... Región ..... de Estado civil ..... fecha de nacimiento ..... DECLARO BAJO JURAMENTO que:

1. Percibo otra Remuneración y/o Pensión del Estado SI ( ) NO ( )  
 (Si su respuesta es positiva sírvase llenar los siguientes datos)
2. Tipo de ingreso REMUNERACIÓN ( ) PENSIÓN ( )  
 Por: DOCENCIA ( ) ADMINISTRATIVO ( ) OTROS ( )
3. Entidad donde percibe:.....
4. Régimen Pensionario D.L. N° 20530 ( ) D.L. N° 19990 ( )  
 D.L. N° 25897 AFP..... CUSPP.....

De percibir remuneración o pensión por docencia del Sector Público indicar en qué institución percibirá la Bonificación Escolar, Aguinaldo por Fistras Patrias y Navidad.

5. De percibir otra Remuneración o Pensión que no sea por Docencia bajo otros regimenes, deberá presentar copia de la resolución de suspensión de la misma en su entidad de origen.

La presente tiene carácter de Declaración Jurada, consecuentemente asumo la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella consignada, la misma que se encuentra sujeto a la verificación respectiva, caso contrario me someto a los procesos administrativos y judiciales que amerite el caso por la doble percepción de remuneración y/o pensión que atenten con los intereses del Estado. Esto teniendo en cuenta lo estipulado en: **Art. 7 del D.L. N° 276**, "Ningún servidor Público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, inclusive en las empresas de propiedad directa o indirecta del Estado o de Economía Mixta. Es incompatible así mismo la percepción simultánea de remuneraciones y pensión por servicios prestados al estado. La única excepción a ambos principios está constituida por función educativa en la cual es compatible la percepción de remuneración y pensión excepcional". **Art. 8 D.L. N° 20530**, "se podrá percibir simultáneamente del Estado dos pensiones, o un sueldo y una pensión, cuando uno de ellos provenga de servicios docentes prestados a la enseñanza pública o de viudez. Así mismo, podrá percibir dos pensiones de orfandad, causadas por el padre o la madre".

**Art. 3 de la Ley 28175**, "Prohibición de doble percepción de ingresos. Ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado".

Jesús Nazareno,..... de ..... de 2024



.....  
 EL /LA POSTULANTE  
 DNI.....







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

ANEXO 08

**RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO**

Yo, .....

Identificado (a) con DNI N° ..... y domicilio actual en .....

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo<sup>1</sup> al Comité de Evaluación de CAS y dependencias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato CAS, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal: .....

Correo electrónico alternativo: .....

Cuenta de Facebook: .....

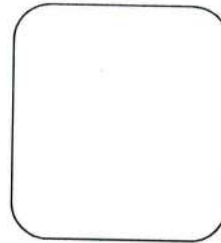
Teléfono o celular de contacto: .....

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En Fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del 2024.

.....  
 Firma

DNI.....



Huella Digital  
(Índice derecho)

IX. <sup>1</sup>Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principios de consentimiento





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
 Provincia de Huamanga-Ayacucho  
 GESTIÓN 2023-2026

ANEXO 09

FORMATO ESTANDAR DE HOJA DE VIDA

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA - ANEXO N° 09

(No modificar la estructura del formato)

I. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
------------------	--	------------------	--	---------	--

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR			DÍA	MES	AÑO

ESTADO CIVIL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
--------------	------------------------

NACIONALIDAD	DIRECCIÓN (*)	AVENIDA / CALLE / JIRÓN
--------------	---------------	-------------------------

N.º	DPTO.	URBANIZACIÓN	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
-----	-------	--------------	-----------	--------------

TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
---------------	---------	--------------------

COLEGIO PROFESIONAL	N.º REGISTRO
---------------------	--------------

PERSONA CON DISCAPACIDAD (\*)      SÍ       NO

En caso de que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (\*)      SÍ       NO

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

NOTA:

La evaluación curricular de los postulantes tomará como base la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, resoluciones, etc.) Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación. Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

Provincia de Huamanga-Ayacucho

GESTIÓN 2023-2026

## II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustentan lo informado (copia simple)

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año inicio	Año fin	Fecha de Expedición del Título (Mes/Año)	Ciudad / País	Folio
DOCTORADO							
MAESTRÍA							
POSTGRADO							
LICENCIATURA							
BACHILLER							
TÍTULO TÉCNICO							
ESTUDIOS BÁSICOS							

(Agregue más filas si fuera necesario)

### a) Estudios complementarios: Cursos, Programas de Especialización y Diplomados

Se podrán considerar los siguientes aspectos: 1. Para los cursos se considerará un mínimo de doce (12) horas de capacitación, el que se detalla en el perfil de puesto. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, talleres, seminarios. Se considerarán cursos no menores de ocho (08) horas siempre que sean organizados por el ente rector.

2. Los Programas de Especialización deben tener una duración mínima de noventa (90) horas o si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas.

3. Los Diplomados, deben tener una duración mínima de noventa (90) horas o si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia	Folio

(Agregue más filas si fuera necesario)

### b) Exposiciones y/o ponencias

Nombre de la Institución	Tema de la exposición o ponencia	Ciudad / País	Fecha del evento	Tipo de participación (Expositor o ponente)	Folio

(Agregue más filas si fuera necesario)

### c) Publicaciones

Nombre de la editorial, revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación	Ciudad / País	Fecha de la publicación	Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)	Folio

(Agregue más filas si fuera necesario)





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**  
*Provincia de Huamanga-Ayacucho*  
**GESTIÓN 2023-2026**

**III. EXPERIENCIA DE TRABAJO**

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LAS FUNCIONES / TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** En el caso de haber ocupado cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

**La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con los respectivos contratos y/o resoluciones y mencionar el número de folio.**

**a) Experiencia General**

Experiencia acumulada relacionada con el perfil requerido, que se califica:

años  meses  días

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (dd/mm/aa)	Fecha de Término (dd/mm/aa)	Tiempo en el cargo aa/mm/dd (*)			Folio
					aa	mm	dd	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	

(Agregue más filas si fuera necesario)

**b) Experiencia Específica (en el servicio requerido)**

Experiencia acumulada en el servicio que califica:

años  meses  días

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la **experiencia específica** de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (dd/mm/aa)	Fecha de Término (dd/mm/aa)	Tiempo en el cargo aa/mm/dd (*)			Folio
					aa	mm	dd	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	

(Agregue más filas si fuera necesario)

(\*) Automáticamente se realizará el cálculo del periodo laborado

**NOTA:**

**La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en cada rubro del presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.**

**Los campos con (\*) deberán ser llenado obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.**







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
Provincia de Huamanga-Ayacucho  
GESTIÓN 2023-2026

**IV. REFERENCIAS PROFESIONALES**

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.  
La misma que tiene valor de Declaración Jurada



Huella Digital (\*)

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante (\*)

Sancos,

**NOTA:**

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, resoluciones, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

